

DÉCIMA.- El presente Convenio tiene naturaleza jurídico administrativa y se encuentra excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). Las partes se someten a la jurisdicción Contencioso-Administrativa para resolver las cuestiones litigiosas que en su caso puedan surgir.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. José Julián Díaz Melguizo.

La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.

María Antonia Garbín Espigares.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

280.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "CONTROL DE AVES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 104/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO

B) Descripción del objeto: CONTROL DE AVES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME nº 4946 de fecha 10/08/2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

D) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- Presupuesto base de licitación: 139.360,00 €, desglosado en presupuesto: 134.000,00 €, lpsi: 5.360,00 €.

A) DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (02) AÑOS, prorrogables por un máximo de DOS (02) AÑOS.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 20 de Diciembre de 2012.

B) Contratista: EULEN, S.A

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 109.022,34 €, desglosado en presupuesto: 104.829,17 €, lpsi: 4.193,17 €.

6.- Formalización del contrato 04 de Diciembre de 2012.

Melilla, 05 de febrero de 2013.

El Secretario Técnico. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA
ÁREAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
A N U N C I O

281.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2013.

Aprobados inicialmente por la Asamblea de la Ciudad, en sesión celebrada el pasado 8 de enero de 2013, los Presupuestos de esta Ciudad Autónoma según anuncio insertado en el BOME número 4990 publicado el día 11 de enero de 2013, resulta que durante el plazo de 15 días hábiles se han producido dos reclamaciones, las cuales fueron rechazadas por la Asamblea en sesión celebrada con fecha 11 de febrero 2013, quedando definitivamente aprobados los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2013.

Se remite anexo que contiene el resumen a nivel de capítulo del Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2013.

Melilla, 11 de febrero de 2013.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.